

RESOLUCION -CD- N° 204/2010

Salta, 10 de Junio de 2010
Expediente N° 12.499/08

VISTO:

La Resolución N° CD-484/09 de esta Facultad, mediante la cual se incrementa en forma transitoria la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la Lic. Silvia Rocío ECHALAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las Asignaturas BIOESTADISTICA I y BIOESTADISTICA II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Gladis Romero, a través de nota, solicita incorporar en la Resolución de aumento de dedicación, que la Lic. Rocío Echalar se desempeña en las asignaturas Estadística Descriptiva y Estadística de la Carrera de Nutrición, por extensión de funciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina, en su Despacho N° 306/09, aconseja "Dejar establecido que la Lic. Silvia Rocío Echalar continuará desempeñándose en las asignaturas ESTADISTICA DESCRIPTIVA y BIOESTADISTICA de la Carrera de Nutrición, por extensión de funciones, mientras se encuentre con dedicación exclusiva".

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/09 del 24 de Noviembre de 2.009)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la **Lic. Silvia Rocío ECHALAR**, D.N.I. N° 16.734.922, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, continuará desempeñándose en las asignaturas ESTADISTICA DESCRIPTIVA y BIOESTADISTICA de la Carrera de Nutrición, por extensión de funciones, mientras continúe con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA